

Pereira, Septiembre 1 de 2016

Señores
Comité de Capacitación Docente
Secretaría de Educación
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Ajuste Salarial

Cordial saludo

Dentro de la tabla salarial para los docentes nombrados bajo el decreto 1278, existe una bonificación mensual de acuerdo a los estudios de postgrados realizados.

Actualmente, me encuentro en el escalafón 2C con Especialización. Sin embargo, acabo de finalizar mis estudios de maestría. Razón por la cual, solicito sea anexado a mi hoja de vida mi título de Maestría en Estética y Creación de la Universidad Tecnológica de Pereira; y así, poder obtener la bonificación salarial correspondiente a este nivel.

Para constancia se anexa el acta de grado autenticada.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

X Mario Alejandro Tobar.

Mario Alejandro Tobar Hincapié
C.C. 10033457

X Av. 2500 Lotes 45-03. Torre 22 Apto 2251

+ 312 2896569.

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 33349**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016), se cumplió el acto de graduación de **MARIO ALEJANDRO TOBAR HINCAPIÉ**, con cédula de ciudadanía N° 10033457. Presidió el acto el Doctor **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora **MARIA TERESA VELEZ ANGEL**, Secretaria General. El Doctor **CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil dieciséis (2016) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Seis (4.6). El Rector de la Universidad le confirió el título de **MAGÍSTER EN ESTÉTICA Y CREACIÓN**, por medio de la Resolución N° 1898 del 18 de Julio de 2016 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como **MAGÍSTER EN ESTÉTICA Y CREACIÓN**. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 57 del 07 de Octubre de 2008, con Código SNIES 54448.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**

El Decano de la Facultad, Fdo. **JUAN HUMBERTO GALLEGO RAMÍREZ**

La Secretaria General (E), Fdo. **MARIA TERESA VELEZ ANGEL**

Anotado al Folio 21.T-7 Libro Registro Diplomas N: 7 22 de Julio de 2016

Es fiel copia tomada del original a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 1995 del Decreto 1995 de 1995 "Ley antitrámites", para verificación comunicarse a los e-mail azuluaga@utp.edu.co - controlacademico@utp.edu.co





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de septiembre de 2016	Número de radicado:	41737
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIO ALEJANDRO TOBAR HINCAPIE		
Descripción o asunto:	AJUSTE SALARIAL	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

